



SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	
FECHA DE SOLICITUD : 17 feb 2024	
*VIRTUAL: ()	SOLICITUD PRESENCIAL: (X)
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.	
ÁREA	TEMA
CIVIL Y COMERCIAL (X) ESPECIALES () FAMILIA () LABORAL () PENAL () PROPIEDAD INTELECTUAL ()	Pago de una deuda o de obligaciones
CONVOCANTE(s)	Datos de Identificación Nombre completo: Isaías María Reales Meza C.C No. 49783765 de Valledupar - CC. 49783765 Fecha de Nacimiento: 06 Jun 1974 Estado civil: Soltera Género: Masculino () Femenino (X) Transgénero () Sexo: Hombre () Mujer (X) Intersexual () Indeterminado () Grupo Étnico: ROM Gitano () Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes () Raizal () Archipiélago de San Andrés y P () Palanquero de san Basilio () Indígena () Ninguno () Discapacidad: Física () Sensorial auditiva () Sensorial Visual () Intelectual-cognitiva () Mental-psicosocial () Múltiple () Ninguna ()
	Información de Contacto País: Colombia Departamento: Cesar Ciudad: Valledupar Dirección: Cr 31A 9B-96 Estrato: 1 (X) 2 () 3 () Nivel de SISBEN: Teléfono: 3215235562 Correo Electrónico: realesmezaisa@hotmail.com Grado de escolaridad: Técnico (Si son más personas Como convocantes, por favor incluírlas).
	Información de Apoderado Aplica () N/A (X) Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: Ciudad: _____ Dirección: Teléfono: _____ Correo Electrónico:
	Datos de Identificación Nombre completo: STIRPE Guatoqui C.C No. 804006601 de _____ Fecha de Nacimiento: Estado civil: Género: Masculino () Femenino () Transgénero () Sexo: Hombre () Mujer () Intersexual () Indeterminado () Grupo Étnico: ROM Gitano () Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes () Raizal () Archipiélago de San Andrés y P () Palanquero de san Basilio () Indígena () Ninguno () Discapacidad: Física () Sensorial auditiva () Sensorial Visual () Intelectual-cognitiva () Mental-psicosocial () Múltiple () Ninguna ()
CONVOCADO(s)	Información de Contacto

Direccion: Av Hurtado Diag 10 6N-16 Jc 112 STIRPE 6
tel 300 382 0181 Ext 858



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

Información de Apoderado	
	Aplica () N/A (X) Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: Ciudad: _____ Dirección: Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____
AVISO DE PRIVACIDAD	<p>En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si ___ No ___</p>

Señores:
 CENTRO DE CONCILIACIÓN
 UNIVERSIDAD DE SANTANDER
 (Dirección)

(Ciudad)

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Quien entrevista Juan Gregorio Gonzalez Suarez

Convocante (s): ISAIBIS MARIA REALES MEZA

Convocado (s): STIRPE GUATAPORTI

Yo, ISAIBIS REALES MEZA, mayor de edad, domiciliado (a) en VALLEDUPAR, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. En Diciembre del 2022 realice una compra de Ropa en los Almacén STIRPE del centro comercial Guatapurí.
2. La compra dio un total aproximadamente de un millón cien mil pesos (\$1.100.000) en modalidad de crédito o para pagar o cuotas.
3. Las cuotas estaban pactadas de \$1100.000 Cien mil pesos la señora manifiesta haber cancelado una cuota. Transcurrido un año ella no pudo realizar más

pagos de cuotas.

5- La usuaria manifiesta que del almacén le han estado llamando de manera exigente que tiene que realizar el pago de tres millones quinientos entonar por el pago de la deuda mas intereses, o que tiene la obligación de pagar cuotas de \$300.000 trescientos mil pesos, donde ella manifiesta no tener como asumir esta cantidad de dinero

- 6 La usuaria manifiesta que de parte del almacén le llaman que si no realiza el pago le serán embargados bienes o sueldo.



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 120198 Min. Educación UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

DÍA: 04	MES: 12	AÑO: 2022
---------	---------	-----------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Valledupar	DEPARTAMENTO: Cesar
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- Que no se le cobren intereses tan altos por el pago de la deuda
- Lograr un acuerdo para pagar por cuotas que sean asequibles para ella.

CUANTIA

Un millón cincuenta mil pesos Aprox \$ 1.500.000

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- La Señora Propone pagar cuotas de \$150.000 Ciento cincuenta mil pesos mensual.
-

ANEXOS

- Fotocopia de Cedula
- Fotocopia de Recibo cancelada
-
-

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI:		NO:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:	
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:			

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, ESABIS Maria Reyes Meza, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la



**Universidad
de Santander**

Proponencia Jur. #10 de 120398 Min. Educación UDES

VEGILADA MINEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

NOMBRE: _____
CÉDULA: _____

NOMBRE: _____
CÉDULA: _____

FIRMA: Gabriel Reyes
NOMBRE: Gabriel Reyes
CÉDULA: 99-783765

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
13	
FECHA DE APROBACIÓN 23/08/2022	Se ajusta formato en control de cambios de acuerdo a los lineamientos de gestión documental. Se incorpora a base documental de aplicativo de administración del SGC-VAF.
RESPONSABLE Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva del Centro de Conciliación	
VERSIÓN 14	
FECHA DE APROBACIÓN 01/02/2023	Se incluye marca de agua copia controlada, nota aclaratoria adaptada al nuevo estatuto de conciliación. Se incluye compromiso entrega de notificación personal por parte del convocante Se incluye aclaración respecto de la solicitud bien sea si se presentó virtual o presencial.
RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta Abg. Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga	
VERSIÓN 15	
FECHA DE APROBACIÓN 00/00/0000	Se ajusta el formato en su totalidad de acuerdo a la Información solicitada por SICAAC y la normativa Vigente.
RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga Silvia Enith Serrato Cardozo	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 49.783.765

REALES MEZA

APELLIDOS

ISAIBIS MARIA

NOMBRES

Isaibis Reales

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1974

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

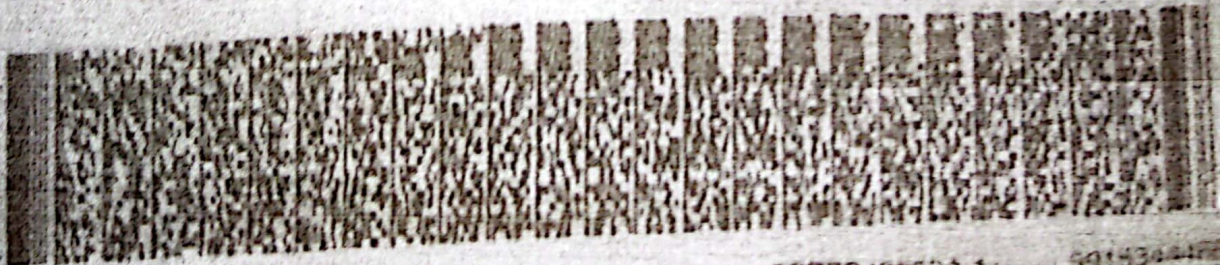
13-FEB-1996 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DE DEFECTO

0



A-1200150-01277666-F-0049783765-20220125

0077949230A 1

5915344185

BAQUER S A S
NIT 804006601 - 0
STRIPTE QUATAPURI (VUP) DE
AV. Hurtado Diag TO 0N-16 L 11
Tel: 3003870101 Ext 0000

FECHA : 12/14/2023 11:46:27
NIT/CC : 49783765
CLIENTE : REYES MEZA ISABEL

PLAN DE PAGOS A LA FECHA

PAGO MINIMO
\$2,905,984

02-Jan-2023	181,391
17-Jan-2023	181,391
02-Feb-2023	181,391
17-Feb-2023	181,391
02-Mar-2023	181,391
17-Mar-2023	181,391
02-Apr-2023	182,645
17-Apr-2023	181,391
02-May-2023	181,391
17-May-2023	181,391
02-Jun-2023	181,391

GASTOS DE COBRO : 581,077
INTERES DE MORA : 328,354
SALDO PLAN DE PAGOS A LA FECHA :
: 1,996,553
SALDO TOTAL : 2,905,984
CUPO DISPONIBLE : 0



EMDUPAR S.A. - E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Valledupar

**FACTURA DE SERVICIO
Acueducto y Alcantarillado**

Calle 15 No. 15-40 • www.emdupar.gov.co
NIT. 892.300.548-8

CÓDIGO DEL USUARIO: 45452

FACTURA DE VENTA No. 15835457
ZONA / BARRIO: 5 DE ENERO
MES FACTURADO: FEBRERO/2024
FECHA DE FACTURA: 09/02/2024
PARA PAGO ELECTRÓNICO: 16348913

DIRECCIÓN: CR 31A CL 9B - 96
DIRECCIÓN ENVÍO: CR 31A CL 9B - 96
CICLO: 10
CÓDIGO REPARTO: 101007058000002
RUTA: 101007 5 DE ENERO

CLASIFICACIÓN	
CATEGORÍA	Residencial
SUBCATEGORÍA	ESTRATO 1
ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	5.729.30 / 2.735.71
CMLP	1.150.31 / 1.247.44



CONSUMO MESES ANTERIORES

DATOS DEL USUARIO
ANA ELENA CONTRERAS OVALLE

REPORTE DE PAGOS

FECHA ÚLTIMO PAGO	01/02/24	21.228.00	PERÍODO DEUDA
FECHA PAGO OPORTUNO	INMEDIATO	0.50	4

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ACUEDUCTO

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ALCANTARILLADO

RANGO EN m3	Consumo	Tarifa en m3	Valor
01 - 16 Básico	2	1.150.31	2.312.62
17 - 22 Complementaria	0	1.150.31	0.00
>22 Sustitución	0	1.150.31	0.00
TOTAL:	2		2.312.62

RANGO EN m3	Consumo	Tarifa en m3	Valor
01 - 16 Básico	2	1.247.44	2.494.88
17 - 22 Complementaria	0	1.247.44	0.00
>22 Sustitución	0	1.247.44	0.00
TOTAL:	2		2.494.88

DATOS DEL MEDIDOR

NÚMERO AQUASOFT-9005706
No. ORDEN MEDICIÓN 14258258 CAUSAL NO LECTURA

USUARIO CON LECTURA

CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	PROMEDIO
2	31	2

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERÍODO	CUOTA FINANCIADA	SUBSIDIO	APORTES
CARGO FIJO ACUEDUCTO	5.729.30		-2.463.17	
CONSUMO ACUEDUCTO	2.312.62		-994.43	
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	2.735.71		-1.176.36	
SERVICIO ALCANTARILLADO	2.494.88		-1.072.80	
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIA	213.48			
RECARGO MORATORIO	251.31			
AJUSTE	0.46			
TOTALES	13,736.76		-5,706.76	

OTROS CONCEPTOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERÍODO	CUOTA FINANCIADA
TOTALES	0.00	0.00

SALDO A FAVOR	\$	0.00
SALDO FINANCIADO	\$	0.00
SALDO FINANCIADO COVID-19	\$	0.00

Representante Legal

TOTAL MES	8,030
SALDO ANTERIOR	20,665
VALOR EN RECLAMO	0
TOTAL FACTURA	28,695

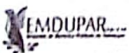
Esta factura prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas de Derecho Civil y Comercial, Ley 142 de 1994 Artículo 130. (Modificado por el Artículo 18 de la Ley 689 de 2001).

FECHA DE PAGO OPORTUNO **INMEDIATO**
FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN **INMEDIATO**

AVISO IMPORTANTE: SEÑOR USUARIO, El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales como ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para su ejecución.

FAVOR LEER EL RESPALDO

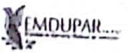
ANA ELENA CONTRERAS OVALLE



(415)7709998012141(8020)000016346821(3900)000008030(96)20240221

INFORMACIÓN DEL USUARIO		
CÓDIGO	PAGO ELECTRÓNICO	PERÍODO
45452	16346821	FEBRERO/2024
PAGO OPORTUNO HASTA:	INMEDIATO	
TOTAL MES \$	8,030	

ANA ELENA CONTRERAS OVALLE



(415)7709998012141(8020)000016348913(3900)0000028695(96)20240221

INFORMACIÓN DEL USUARIO		
CÓDIGO	PAGO ELECTRÓNICO	PERÍODO
45452	16348913	FEBRERO/2024
PAGO OPORTUNO HASTA:	INMEDIATO	
TOTAL FACTURA \$	28,695	